

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**COLLADO MEDIANO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 2024-2291, de 23 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Collado Mediano se aprueban las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de Técnico de la Administración General, para este Ayuntamiento, por promoción interna mediante concurso-oposición, Oferta de Empleo Público 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 289, de 4 de diciembre de 2024).

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón electrónico de anuncios <http://aytocolladomediano.sedelectronica.es> y en la página web municipal:

www.aytocolladomediano.es .

El plazo de presentación de instancias será 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de esta plaza en el “Boletín Oficial del Estado”.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa de Collado Mediano en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Collado Mediano, a 27 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, María de la Sierra Serrano Flórez.

(02/21.629/24)

